

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

VISTO la Resolución N°1781/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Escuela Argentino Brasileira de Informática (EBAI), y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

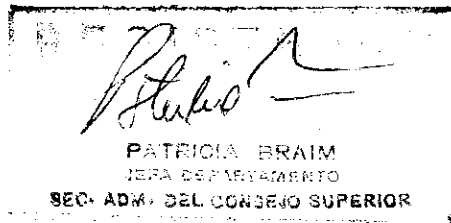
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1781/91, por un monto total de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL AUSTRALES (A 2.300.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



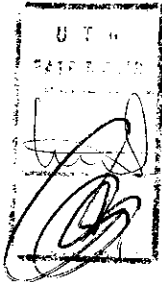
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

Facultad Regional a la Escuela Argentino Brasileira de Informática (EBAI), adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 945 /91



Ingeniero J. C. BALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO